



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 16 NOV 2018

Res. H. N° 1761/18

Expte. N° 5059-18

VISTO:

La Nota mediante la cual el estudiante Waldo LÓPEZ, Miembro del Comité Organizador de las “I Jornadas Académicas: Los desafíos de la Universidad pública Argentina, en el Centenario de la Reforma Universitaria” y las “IV Jornadas de Reflexión e Intercambio en Ciencias de la Educación”, solicita ayuda económica para la realización de las mencionadas Jornadas; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 1456/18, se declara de Interés Académico la realización de las jornadas mencionadas, las que se llevarán a cabo los días 21, 22 y 23 del mes en curso;

QUE el solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos relacionados a la provisión de insumos de librería y papelería y otros bienes de consumo, según presupuesto tentativo de gastos, para la organización de las Jornadas;

QUE la Comisión de Hacienda aconseja mediante Despacho N° 135/18, otorgar la suma total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 14/100 (\$3.673,14) del Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros, y en caso de haberse agotado, se impute a otro/s fondo/s que estuvieran sub-ejecutados a la fecha;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 06/11/2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica de hasta la suma total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 14/100 (\$3.673,14) para cubrir gastos relacionados a la organización de las jornadas mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Sergio Antonio QUINTANA VILLACORTA responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de “Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros” o en su defecto a “Gastos Varios de Administración”.-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Lj/FT

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDRE
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa